



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00461 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	JUAN IGNACIO ZARRABE GIRALDO C.C. 71.620.942
DEMANDADO	JUAN CARLOS MOLINA MOLINA C.C. 71.619.328
AUTO	INCORPORA CITATORIO. AUTORIZA AVISO.

Se incorpora al expediente constancia de remisión de citación para notificación personal al demandado JUAN CARLOS MOLINA MOLINA, debidamente sellada y cotejada por empresa de servicio postal autorizado, que certifica resultado positivo. En consecuencia, se autoriza el envío de notificación por **AVISO**.

Adicionalmente, se autoriza el envío de copia del expediente digital al demandado al correo: hdalagitananus@gmail.com

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW